

MENDOZA, 2 de octubre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 33004/26 caratulado: "*Mariela Vilomara S/ Solicitud reconocimiento por Equivalencia. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Mariela VILOMARA cursó y aprobó, entre otras, las asignaturas "**Sistema de Representación**" y "**Dibujo y Expresión**" en la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Mendoza. Por otro lado, los contenidos de esos espacios resultan equivalentes con asignaturas de la carrera Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, que actualmente se encuentra cursando la alumna.

El informe favorable de las profesoras titulares de las asignaturas involucradas y de la Dirección de Carreras de Artes Visuales.

Lo informado por la Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Mariela VILOMARA (DNI 24740220) en los espacios curriculares "**Sistema de Representación**" y "**Dibujo I**" en la carrera Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas correspondiente a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 662


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA DRACORI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO